



Resolución Jefatural No. 296 -2012-AGN/J

Lima, 28 SEP 2012

VISTO, el Informe N° 087-2012-AGN/OTA e Informe N° 135-2012-AGN/OTA-OA, de fecha 25 de setiembre de 2012 de la Oficina de Abastecimiento; sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el año Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N°1017, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, que mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-AGN/J, de fecha 19 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al año 2012 y mediante Resolución Jefatural N° 213-2012-AGN/J de fecha 12 de Julio de 2012, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año 2012, incluyéndose y excluyéndose procesos de selección para el presente ejercicio;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones del Estado, dispone en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el Año Fiscal, siempre que se produzca una programación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, el numeral 6.2 de la mencionada Directiva señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, a través de los mismos medios con los que se público el PAC originalmente aprobado;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 275-2012-AGN/J (18.09.12), se declara nula la aprobación del expediente de contratación de selección para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para los locales del Archivo General de la Nación;

1.

.. /

Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, hace de conocimiento, mediante Informe N° 135-2012-AGN/OTA-OA, la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2012, excluyéndose el Concurso Público para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del Archivo General de la Nación por un valor estimado de S/. 421 104,60 (Cuatrocientos Veintiún Mil Ciento Cuatro con 60/100 Nuevos Soles); así como se procederá a la inclusión del siguiente procesos de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia por un valor estimado de S/. 140,368.20 (Ciento Cuarenta Mil Trecientos Sesenta y Ocho con 20/100 Nuevos Soles).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 184-2008-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2012, excluyéndose el proceso de selección: Concurso Público para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del Archivo General de la Nación.

ARTICULO SEGUNDO.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2012, el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del Archivo General de la Nación, de acuerdo con el Anexo N° 01 que se adjunta a la presente resolución, estimado para cuatro (04) meses.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Pablo Alfonso Maguina Minaya
Dr. C. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional